GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Bajo Cauca / Remedios**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Remedios**		
Fecha programada	**26/07/2021**	**Lugar programado**	CDI – ETCR Remedios
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 20 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil La Caucana en el municipio de Remedios.			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Yaneth Varela Estrada – Coordinadora CDI

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos

Productos y resultados esperados

Visita virtual realizada el día 26 de julio de 2021, a las instalaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio. Informe de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia, la coordinadora del CDI.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 26 de julio de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, la coordinadora del CDI Yaneth Varela Estrada por parte de la Fundación de Atención a la Niñez FAN.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple la Unidad de Servicio y que deben ser adecuados para la atención de la población infantil, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 1 sala de desarrollo que funciona igualmente como comedor, los espacios como cocina, baterías sanitarias, zona de juegos, zona administrativa y otros espacios complementarios se encuentran en proceso de acondicionamiento.

Por tratarse de una Unidad de Servicio ubicada en el Espacio Territorial de Capacitación y Readaptación de la Vereda Carrizal, esta infraestructura se encuentra en proceso de acondicionamiento, toda vez que el iingreso tanto de personal como de material es complejo por encontrarse a más de 3 horas del casco urbano, sin embargo, tanto la población de esta ETCR como entidades no gubernamentales se encuentran trabajando para el mejoramiento de los espacios, así mismo, por la capacidad de atención (20 niños y niñas), no se corresponde con lo estipulado en la GIPI respecto a algunas exigencias.

Baterías Sanitarias (Niños y niñas):

- El CDi no cuenta con baterías sanitarias independientes para niños y niñas.
- Las baterías sanitarias se encuentran en proceso constructivo, donde se debe garantizar lo estipulado en la GIPI respecto a la cantidad de unidades sanitarias, lavamanos y duchas de acuerdo a la capacidad de atención.
- En la construcción se debe tener en cuenta lo estipulado respecto a los acabados en enchape cerámico.
- La altura de las divisiones no debe superar los 1.2 metros de altura.
- Los lavamanos que se instales deben cumplir con la altura correspondiente a la población infantil, la cual no debe superar los 0.5 metros.

Cocina:

- Para la construcción de la cocina se debe tener en cuenta lo estipulado en la GIPI, respecto a los espacios complementarios como almacenamiento de alimentos y lavado de menaje.
- Es necesario realizar instalación de cielo en drywall con pintura epóxica o en policloruro de vinilo (PVC), adicionalmente instalar media caña superior en policloruro de vinilo (PVC superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Las puertas que se instalen en la zona de cocina deben ser lisas, sin texturizado ni dobleces que permitan la acumulación y formación de hongos.
- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impide el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permita el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, con una estructura que no sea en madera o elementos aglomerados que facilitan la acumulación, proliferación y aparición de hongos y bacterias, por lo tanto, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte en materiales como acero.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso.
- Los tomacorrientes instalados en la zona de preparación de alimentos y cercano a la zona de lavado deben ser tipo gfci, por lo tanto, los existentes deben ser reemplazados por unos que cumplan con la normatividad.

Comedor:

- El espacio de comedor es el mismo destinado a sala de desarrollo, por lo tanto, es necesario realizar la construcción de este espacio, teniendo en cuenta la capacidad de antención.

Salas de Desarrollo:

- Se pudo evidenciar que el espacio destinado a sala de desarrollo es el mismo del comedor, se sugiere

implementar un espacio diferente destinado a la alimentación de los niños y niñas.
- Se observa que el espacio es bien ventilado e iluminado.
- Se sugiere la instalación de barreras protectoras en la parte superior de los muros o terminar de encorozar para evitar que por los espacios entre las alfardas, teja y muros, ingresen vectores externos, roedores, aves o fauna silvestre.
- Las ventanas que se encuentren a menos de 0.80 metros de altura deben tener instalada película de seguridad.

.

Se observa que el CDI se encuentra en buenas condiciones tanto de estabilidad estructural en la cubierta como de acabados, así mismo, las áreas de atención a la población infantil cumplen con lo especificado tanto desde la Guía GIPI, como en lo referente a el distanciamiento obligatorio en ocasión del COVID-19, sin embargo, es necesario realizar las adecuaciones mencionadas anteriormente en el menor tiempo posible para iniciar la prestación de servicio en las condiciones ideales.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la instalación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección y sonido.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir

en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.

- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- Es importante garantizar que desde el exterior no se tenga registro visual de los niños y niñas realizando uso de las baterías sanitarias, por lo tanto, se debe verificar que las divisiones cumplan con las dimensiones necesarias. Se debe garantizar la privacidad, protección, seguridad, intimidad de los niños y niñas del CDI.
- Es importante recordar que las divisiones en baterías sanitarias deben construirse a una altura de 1.2m para garantizar el cuidado y vigilancia por parte de la profesora o personal encargado.
- De acuerdo a lo establecido en el literal d del Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, “Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia”, para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Acceso al CDI

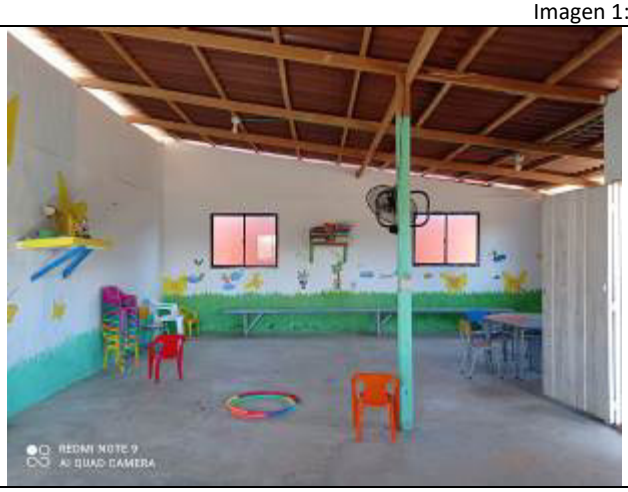


Imagen 2: Sala de Desarrollo y comedor



Imagen 3: Sala de Desarrollo y comedor

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Conclusiones y recomendaciones
El municipio debe realizar las reparaciones, mantenimiento de acuerdo a las observaciones realizadas en la visita realizada el día 26 de julio de 2021 y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio. El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI. Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Remedios, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*". Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión. Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica